

FICHA METODOLÓGICA DE OPERACIONES ESTADÍSTICAS

Nombre de la operación estadística	Censos de Población y Vivienda – CPV
Institución responsable	Instituto Nacional de Estadística y Censos – INEC
Objetivo de la operación estadística	<p>Proporcionar información actualizada sobre la magnitud, estructura, crecimiento, distribución de la población y de sus características económicas, sociales y demográficas; así como, establecer el volumen y características de las viviendas en que habita la población, y los servicios básicos que disponen, al mayor nivel de desagregación territorial.</p> <p>Determinar el volumen y características de las unidades de vivienda en que habita la población, con miras a evaluar las condiciones de vida y los requerimientos específicos de vivienda y servicios inherentes.</p>
Unidad de análisis	<ul style="list-style-type: none"> a. Viviendas b. Hogares c. Personas
Nivel de desagregación territorial	<ul style="list-style-type: none"> a. Nacional b. Provincial c. Cantonal d. Parroquial e. Sectores f. Localidades – manzanas
Tipo de operación estadística	Censo
Sector o tema	1.1. Población y migración
Principales variables	<ul style="list-style-type: none"> a. Ubicación geográfica de la vivienda b. Dirección domiciliaria c. Vivienda d. Hogar, mortalidad, emigración, identificación de las personas e. Población: estructura, educación, empleo, fecundidad
Productos estadísticos	<ul style="list-style-type: none"> a. Cuadro resumen b. Principales resultados c. Boletín técnico d. Visualizadores de información e. Tabulados y series históricas f. Base de datos del periodo g. Guía sobre uso de la base de datos h. Diccionario de variables i. Ficha de indicadores j. Sintaxis k. Metodología de la OE l. Formulario m. Manuales del encuestador n. Manual del supervisor



	<p>o. Manual del pre-crítica p. Historia del Censo</p>
Periodicidad de la recolección	Decenal
Disponibilidad de la información	1950 – 2022
Periodicidad de la difusión	Decenal
Fecha de difusión de resultados	<p>a. Último día laborable del mes de enero (Principales Indicadores) b. Último día laborable de la tercera semana de septiembre (Estudios Especializados) c. Último día laborable de la tercera semana de noviembre (Estudios Especializados)</p>
Periodo de referencia	<p>a. Del 1 de octubre al 31 de diciembre 2023 b. Del 24 de enero al 31 de marzo 2024</p>
Medios de difusión	<p>a. Prensa b. Publicación Impresa c. Página Web d. Redes Sociales e. Difusión Interna</p>
Link de difusión	https://censoecuador.gob.ec/
Marco jurídico y demanda de información estadística oficial, que amparan la operación estadística	<p>a. Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025</p> <p>Objetivo 8: Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico. Meta 8.1.1: Incrementar el porcentaje de cobertura poblacional con tecnología 4G de 78,08% en el año 2022 a 80,00% al 2025.</p> <p>b. Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible</p> <p>Objetivo 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos. Meta 7.1: Para 2030, garantizar el acceso universal a servicios de energía asequibles, confiables y modernos.</p> <p>Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación. Meta 9.1: Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, con especial hincapié en el acceso equitativo y asequible para todos.</p> <p>Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. Meta 11.1: Para 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.</p> <p>Objetivo 17: Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.</p>



	<p>Meta 17.19: Para 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir progresos logrados en materia de desarrollo sostenible y que complementen los utilizados para medir el producto interno bruto, y apoyar el fomento de la capacidad estadística en los países en desarrollo.</p> <p>Indicador 17.19.2: Proporción de países que a) han realizado al menos un censo de población y vivienda en los últimos diez años; y b) han registrado el 100% de los nacimientos y el 80% de las defunciones.</p> <p>c. Ley de Estadística</p> <p>Art. 10: Al Instituto Nacional de Estadística y Censo le corresponde: g) realizar los censos de población y vivienda, agropecuarios, económicos y otros, y publicar y distribuir sus resultados, previo conocimiento de la Secretaría General del Consejo de Seguridad Nacional y del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas.</p>
<p>Fecha de inserción de la operación estadística al Programa Nacional de Estadística</p>	<p>23 de septiembre de 2013</p>

